

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

DECRETO 64/2015, de 3 de febrero, por el que se nombra vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, en la disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 9.1 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero; de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2015,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña María Nieves Masegosa Martos como vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Segundo. Dejar sin efecto el nombramiento como vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de doña María del Carmen Cantero González, acordado mediante Decreto 511/2012, de 6 de noviembre; de don José Antonio García Cebrián, acordado mediante Decreto 217/2013, de 22 de octubre; y de don Gonzalo Lobo Márquez, acordado mediante Decreto 149/2014, de 28 de octubre.

Sevilla, 3 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo